Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Declaración Concentrada de Alcances Finales a Cañeros, zafra 2018/19.	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2019	01/07/2024	Artículo 113 Fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de La Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de la caña de azúcar, los procesos de siembra, cultivo, cosecha, industrialización y del precio de la caña de azúcar en México	La Declaración Concentrada de Alcances Finales a Cañeros, zafra 2018/19, se considera como información reservada ya que contiene datos económicos industriales.	Completa	Todo	11/07/2019	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Acta de cierre, zafra 2018/19.	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2019	01/07/2024	Artículo 113 Fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de La Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la caña de azúcar y acuerdos de los parámetros utilizados para el cálculo del precio de la caña de azúcar, de la zafra correspondiente.	El acta de cierre, zafra 2018/19, se considera como información reservada ya que contiene datos finales de la producción y datos económicos que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	11/07/2019	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Balance final energético, zafra 2018/19.	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2019	01/07/2024	Artículo 113 Fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de La Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de la caña de azúcar, la industrialización y comercialización del bagazo y el consumo de subproductos (bagazo y energía eléctrica) y de leña y agua.	El balance energético, zafra 2018/19, se considera como información reservada ya que contiene datos que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	11/07/2019	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Balance final de superficie y producción de caña, zafra 2018/19.	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2019	01/07/2024	Artículo 113 Fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110 Fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de La Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de la caña cosechada y la industrialización en México.	El balance final de superficie, zafra 2018/19, se considera como información reservada ya que contiene datos finales que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	11/07/2019	Clasificado	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva		
Unidad Jurídica del Conadesuca	Juan Anselmo Castillo Cabrera .	Procedimiento Judicial Juicio de amparo indirecto omisión de instalar la Junta Permanente	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	10/01/2019	10/01/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información implicaría un acto de imposible reparación para el particular, toda vez que en materia de transparencia no se requiere de la acreditación de la personalidad, ni el interés jurídico de los solicitantes, por lo que no es posible determinar si la persona que solicita la información tiene o no relación con el caso que nos ocupa, lo cual podría afectar los intereses del particular. Difundir la documentación vulnera el derecho de seguridad jurídica del ciudadano, toda vez que el acceso a la información contenido en el expediente es exclusiva de la parte interesada que acreditó su personalidad en dicho expediente, por lo que queda vulnerado el interés público al difundir la información solicitada. Ahora bien, la reserva de la información evita el perjuicio que ocasionaría su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo que la reserva de la información permite evitar un posible perjuicio que ocasionaría su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No										
Unidad Jurídica del Conadesuca	Asociación de Agricultores del Valle el Grullo Autlán, A.C.	Procedimiento Judicial Impugnación del Aviso del precio de referencia Ciclo 18/19	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	17/01/2019	17/01/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información implicaría un acto de imposible reparación para el particular, toda vez que en materia de transparencia no se requiere de la acreditación de la personalidad, ni el interés jurídico de los solicitantes, por lo que no es posible determinar si la persona que solicita la información tiene o no relación con el caso que nos ocupa, lo cual podría afectar los intereses del particular. Difundir la documentación vulnera el derecho de seguridad jurídica del ciudadano, toda vez que el acceso a la información contenido en el expediente es exclusiva de la parte interesada que acreditó su personalidad en dicho expediente, por lo que queda vulnerado el interés público al difundir la información solicitada. Ahora bien, la reserva de la información evita el perjuicio que ocasionaría su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo que la reserva de la información permite evitar un posible perjuicio que ocasionaría su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No										
unidad Jurídica del Conadesuca	Asociación de Cañeros del Ingenio Central Motzorongo, A. C.	Juicio de amparo indirecto. Acto reclamado: Aviso del precio de referencia ciclo 18/19	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	23/01/2019	23/01/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No										

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
unidad Jurídica del Conadesuca	Unión Nacional de Cañeros, A. C.	Procedimiento judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 17/18	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	22/05/2019	22/05/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No								
unidad Jurídica del Conadesuca	Asociación de Agricultores del Valle el Grullo Autlán, A. C.	Procedimeinto judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 15/16	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	24/01/2019	24/01/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No								
unidad Jurídica del Conadesuca	Productores Rurales de Caña de Azúcar, Abastecedores del Ingenio Quesería A. C.	Procedimeinto judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 18/19	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	28/01/2019	28/01/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
unidad Jurídica del Conadesuca	Unión Nacional de Cañeros, A. C.	Procedimeinto judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 18/19	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	04/03/2019	04/03/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No								
unidad Jurídica del Conadesuca	Asociación de cañeros C.N.P.R del Ingenio El Mante A.C.	Procedimeinto judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 16/17	Procedimeinto judicial: Impugnación del aviso del precio de referencia ciclo 16/17	5 años	30/04/2019	30/04/2024	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que suponga un alteración a la objetividad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	completa	Totalidad del expediente	11/07/2019	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Declaración concentrada de alcances finales a cañeros zafra 2017/2018	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2018	01/07/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de la Caña de Azúcar, los procesos de siembra, cultivo, cosecha, industrialización y el precio de la Caña de azúcar en México	La declaración concentrada de alcances finales a cañeros, zafra 2017/2018, se considera como información reservada ya que contiene datos económicos industrales.	Completta	Todo	08/03/2019	Clasificado	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Acta de cierre de zafra 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2018	01/07/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la Caña de Azúcar y acuerdos de los parámetros utilizados para el cálculo del precio de referencia de la Caña de Azúcar, de la zafra correspondienbte.	El acta de cierre de zafra 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene datos finales de la producción y datos económicos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificado	No							
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Balance final energético zafra 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2018	01/07/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la Caña de Azúcar la industrialización y comercialización del bagazo y el consumo de subproductos (Bagazo y energía electrica y de leña y agua)	El Blance energético, zafra 20127/18, se condsidera como información reservada ya que contiene datos que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificada	No							
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC/25.6	Balance final de superficie y producción de caña zafra 2017/18	Solicitud de acceso	5 Años	01/07/2018	01/07/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La divulgación de la información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la Caña de Azúcar la industrialización y comercialización del bagazo y el consumo de subproductos (Bagazo y energía electrica y de leña y agua)	El Balance Final de Superficie, zafra 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene datos finales que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificada	No							

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Unidad Jurídica del CONADESUCA	Asociación de productores de caña de azúcar, abastecedores del Ingenio la Gloria C.N.P.R A.C.	Procedimiento judicial impugnación del aviso del precio de referencia cicclo 16/16	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	12/09/2018	12/09/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	la divulgación de la información implica un acto imposible de reparación para el particular toda vez que en materia de transparencia no se requiere de la acreditación de la personalidad ni el interés jurídico de los solcitantes, por lo que no es posible determinar si la persona que solicita la información tiene o no relación con el caso que nos ocupa, lo cual podría afectar los interese del particular. Difundir la documentación vulnera el derecho de seguridad jurídica del ciudadano, toda vez que el acceso a la información contenida en el expediente es exclusiva de la parte interesada que acredita su personalidad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo que la reserva de la información permite evitar un posible perjuicio que ocasionaria su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificada	No								
Unidad Jurídica del CONADESUCA	Asociación Local de Cañeros C.N.P.R Abastecedores del del Ingenio Pedernales A. C. .	Procedimiento judicial impugnación del aviso del precio de referencia cicclo 16/16	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	12/09/2018	12/09/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	la divulgación de la información implica un acto imposible de reparación para el particular toda vez que en materia de transparencia no se requiere de la acreditación de la personalidad ni el interés jurídico de los solcitantes, por lo que no es posible determinar si la persona que solicita la información tiene o no relación con el caso que nos ocupa, lo cual podría afectar los interese del particular. Difundir la documentación vulnera el derecho de seguridad jurídica del ciudadano, toda vez que el acceso a la información contenida en el expediente es exclusiva de la parte interesada que acredita su personalidad.	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo que la reserva de la información permite evitar un posible perjuicio que ocasionaria su difusión, dado que se encuentra pendiente de que se dicte una resolución.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificada	No								
Unidad Jurídica del CONADESUCA	Unión Nacional de Cañeros A.C.	Procedimento judicial acto recurrido y/o reclamado. Aviso del precio de referencia ciclo 18/19	Se determina mediante resolución de la autoridad competente	5 años	12/09/2018	12/09/2023	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	Al tener relación con un juicio de amparo que no ha causado estado, se coloca en riesgo al juicio, toda vez que la información que integra el expediente solo atañe a las partes y al juzgador, a fin de mantener el correcto equilibrio del proceso, evitando evitando cualquir ingerencia externa que suponga una alteración a la objetividad	El documento que ocupa la presente reserva se encuentra directamente relacionado con un procedimiento judicial que a la fecha no ha causado estado, por lo cual encuadra con la causal de reserva establecida en el Artículo 110 Fracción XI de la Ley Federal de Transparaencia y Acceso a la Información Pública.	Completa	Todo	08/03/2019	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC1	Declaración concentrada de alcances finales de a cañeros zafra 2016/2017	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la caña de azúcar, los procesos de siembra, cultivo, cosecha, industrialización y precio de la Caña de Azúcar en México.	La declaración concentrada de alcances finales a cañeros, zafra 2017/2018, se considera como información reservada ya que contiene datos económicos industrales.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC2	Diario de fábrica del último día del mes zafra 2016/17 y 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la industrialización de la caña, balance preliminar de azúcar y edulcorantes.	El diario de fábrica del último día del mes zafras 2016/17 y 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene datos finales de la producción y datos económicos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC3	Estimados de producción, zafra 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de la caña de azúcar, la industrialización y comercialización	El estimado de producción zafra 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene información de la producción datos que reflejan estratégias comerciales.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC4	Corridas de fábrica zafras 2016/17 y 2017/18,	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de azúcar y su comercialización	Las corridas de fábrica zafras 2016/17 y 2017/18, se consideran como información reservada ya que contiene información de la producción de azúcar que reflejan estratégias comerciales.	Completa	Toda	04/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC5	Corridas de campo ciclo cañero 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar, los procesos de siembre y cultivo	Las corridas de campo ciclo cañero 2017/18 se consideran como información reservada ya que contiene datos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC6	Acta de inicio de zafra 2017/18	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de la caña de azúcar	El acta de inicio de zafra, zafra 2017/18, se consideran como información reservada ya que contiene datos de la producción que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC7	Acta de cierre de zafra, zafra 2017/12	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de caña de azúcar y su industrialización en México.	El acta de inicio de zafra, zafra 2017/18, se consideran como información reservada ya que contiene datos finales que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC8	Balance energético zafra 2016/17	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar laindustrialización y comercialización del bagazo y el consumo de subprpoductos.	El Balance Final Energético, zafra 2016/17, se consideran como información reservada ya que contiene datosque reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC9	Balance final de superficie zafra 2016/17	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar y la industrialización en México.	El Balance Final de superficie zafra 2016/17, se consideran como información reservada ya que contiene datos finales que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC10	Declaración concentrada de alcances finales a cañeros zafra 2016/17, para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar, los procesos de simbra, cultivo, cosecha, industrialización y del precio de la caña de azúcar en México.	La declaración concentrada de alcances finales a cañeros zafra 2016/17, se considera como información reservada ya que contiene datos económicos industriales.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC11	Diario de fábrica del último día del mes zafra 2016/17 y 2017/18 para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la industrialización de la caña, balance preliminar de azúcar y edulcorantes.	El diario de fábrica del último día del mes zafras 2016/17 y 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene datos finales de la producción y datos económicos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC12	Estimados de producción zafra 2017/18 para los coporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar	Los estimados de producción de la zafra 2017/18, se considera como información reservada ya que contiene datos de la producción de la caña de azúcar y datos económicos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC13	Corridas de fábrica zafras 2016/17 y 2017/18, para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de azúcar y su comercialización	Las corridas de fábrica zafras 2016/17 y 2017/18, se consideran como información reservada ya que contiene información de la producción de azúcar que reflejan estratégias comerciales.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC14	Corrida de campo, ciclo cañero 2017/18 para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar, los procesos de siembre y cultivo	Las corridas de campo ciclo cañero 2017/18 se consideran como información reservada ya que contiene datos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC15	Acta de inicio de zafra, zafra 2017/18 para los corporativos Beta, San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de la caña de azúcar	El acta de inicio de zafra, zafra 2017/18, se consideran como información reservada ya que contiene datos de la producción que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Toda	14/03/2018	Clasificada	No								

Índices de los Expedientes Reservados

Sujeto obligado:	**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**
Periodo del Índice:	**Primer semestre de 2019**
Fecha de actualización:	**10/07/2019**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC16	Acta de cierre de zafra, zafra 2016/17 para los corporativos Beta, San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de la información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción final de la Caña de Azúcar y acuerdos de los parámetros utilizados para el cálculo del precio de referencia de la Caña de Azúcar, de la zafra correspondienbte.	El acta de cierre de zafra 2016/17, se considera como información reservada ya que contiene datos finales de la producción y datos económicos que reflejan estrategias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	14/03/2018	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC17	Balance energético zafra 2016/17 para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo.	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar laindustrialización y comercialización del bagazo y el consumo de subprpoductos.	El Balance Final Energético, zafra 2016/17, se consideran como información reservada ya que contiene datos que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	14/03/2018	Clasificado	No								
Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación	DIEPROC18	Balance final de superficie zafra 2016/17 para los corporativos Beta San Miguel, PIASA y Motzorongo	Solicitud de acceso	5 años	01/07/2017	01/07/2022	El expediente encuadra dentro de los supuestos de los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 223 Fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial	La divulgación de información lesiona el interés del particular debido a que el documento contiene información de la producción de caña de azúcar y la industrialización en México.	El Balance Final de superficie zafra 2016/17, se consideran como información reservada ya que contiene datos finales que reflejan estratégias comerciales del ingenio.	Completa	Todo	14/03/2018	Clasificado	No								